

Whatsapp es una app privada de uso particular. Está prohibida su utilización en el ámbito profesional. Para ello existe **Whatsapp Business**

PRINCIPALES RIESGOS EN LA UTILIZACIÓN DE WHATSAPP BUSINESS

DEBER DE INFORMACIÓN

Incumplimiento del deber de información (empleado/tercero)

LEGITIMACIÓN

Falta de legitimación para su utilización

DESTINATARIOS

Confusión de destinatario



DERECHOS

Posible obstaculización del ejercicio de derechos o revocación del consentimiento

SEGURIDAD

Adopción medidas de seguridad adecuadas

FACEBOOK

Intercambio de datos con Facebook (Sociedad a la que está vinculada)

¿CÓMO PODEMOS EVITARLOS?



Sólo debe utilizarse como canal de comunicación a nivel informativo.



No debe utilizarse para transmitir información confidencial ni sensible.



No debe utilizarse para intercambiar documentación.



No pueden crearse grupos sin el previo consentimiento del usuario.



Insertar cláusula informativa (primera capa). Informar TID.



Respetar la confidencialidad del usuario.



Comunicaciones con terceros: Especial atención al envío de comunicaciones comerciales (LSSICE).

A nivel interno:

- Emplear dispositivos seguros.
- Utilizar la última versión de whatsapp business.
- Realizar un AARR o en su caso, una EIPD
- Formalizar los acuerdos de confidencialidad y formar a los usuarios.
- Garantizar el derecho a la desconexión digital.
- Actualizar el Registro de actividades de tratamiento.
- Establecer criterios de gestión y control de los grupos de Whatsapp.



En cualquier caso, **desde Govertis desaconsejamos su utilización** atendiendo a los posibles riesgos que conlleva.